

# CONTRATO DE TRANSPORTE



## GRUPO ESPECÍFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

<b>TRANSPORTADOR:</b>	<b>TRANSPORTADORA ASIA S.A.S</b>						
<b>NIT:</b>	811007864-0	<b>TELEFONO:</b>	2662700 - 3147014238				
<b>CONTRANTANTE:</b>	<b>PRESTIGIO FORMACIÓN EJECUTIVA SAS</b>						
<b>CEDULA O NIT:</b>	NIT 900338983-1	<b>TELEFONO</b>	3234602787				
<b>DIRECCIÓN:</b>	CRA 20 NO 12 SUR 425 INT 1301		<b>MAIL FACTURA ELECTRONICA:</b>	mariac.roldan@prestigio.com.co			
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015, Artículo 2.2.1.6.3.1, para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio						
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	15 agosto	MES	AGOSTO	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	15 agosto	MES	AGOSTO	AÑO	2024
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	El valor del presente contrato se establece en \$ _____,						
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		<b>VALOR TOTAL</b>				
			ANTICIPO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____	V ANT	\$375.000	
			VALOR REST	16 AGOSTO (375.000)			
			FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO
			TOTAL	09	AGOSTO		2024
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	<b>TRANSPORTADOR</b>	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	<b>CONTRATANTE</b>	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ 43039072537 CUENTA CORRIENTE del banco _____ BANCOLOMBIA _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	<b>ORIGEN- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO</b>	LAS PALMAS KM 17 VARIANTE AEROPUERTO, PARQUE LA RESERVA MALL ( AL DE LAS PLAMAS AL LADO DE MALL INDIANA)			<b>HORA RECOGIDA</b>	8:30 AM	
	<b>DESTINO- DIRECCIÓN Y MUNICIPIO</b>	COMUNA 13			<b>HORA REGRESO</b>	12:00 AM	
	<b>AREA DE OPERACION</b>	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional _____					
	<b>TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN</b>	4 HORAS					
	<b>No. PASAJEROS</b>	20 APROX					
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	NOMBRE MARIA CLARA ROLDAN ARANGO			CC	TELEFONO		
				43201208	3234602787		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestandomerito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN		A los días	12	Del mes/año	AGOSTO/ 24

CC.	CONTRATISTA	CC. 43201208 CONTRATANTE
-----	-------------	-----------------------------

## **CONTRATO DE TRANSPORTE**



